



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.-

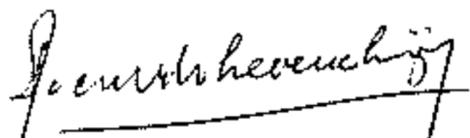
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 225/90 en cuanto a la designación de dos agentes en calidad de "suplente" hasta el 10 de mayo de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, en reemplazo de los señores Delfor Etchart y Oscar Ramón González que se encuentran con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (R)